

Escuela secundaria

DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES JURISDICCIONALES



Presidente

Alberto Fernández

Vicepresidenta

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Daniel Pico

Secretaría de Educación

Silvina Gvirtz

Subsecretario de Gestión Educativa y Calidad

Mauro Di María

Ministerio de Educación de la Nación

Pizzurno 935, CABA

República Argentina



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Permitida su reproducción total o parcial con mención de la fuente.

Dirección Nacional de Educación Secundaria: Laura Penacca

Coordinación Pedagógica: Valeria Aranda

Coordinación de Materiales Educativos

Coordinación general: Alicia Serrano. Coordinación editorial: Gonzalo Blanco.

Edición y corrección: Ana Feder, Cecilia Pino y Fernanda Benítez Liberali.

Diseño: Mario Pesci. Diagramación: Paula Salvatierra y Clara Batista

Ministerio de Educación de la Nación

Documento base para la elaboración de planes jurisdiccionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021.

Libro digital, PDF - (Trayectos curriculares para la escuela secundaria / Laura Penacca)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-00-1535-6

1. Recursos Educativos. 2. Educación Secundaria. I. Título.
CDD 373.09

Índice

PRIMERA PARTE

SENTIDO POLÍTICO DEL PLAN EGRESAR. OBJETIVOS 5

Objetivos del Plan para el ciclo lectivo 2021 6

El dispositivo nacional del Plan Egresar 6

Desarrollo del Plan Egresar según los encuentros y la implementación
en las escuelas 8

SEGUNDA PARTE

EL PLAN EGRESAR EN LA JURISDICCIÓN 9

Eje I. Datos de caracterización y de inscriptos 9

Eje II. Construcción de la estrategia del Plan Jurisdiccional 12

TERCERA PARTE

EL PLAN EN LAS ESCUELAS 16

Construcción de la oferta curricular 16

Consideraciones finales que retoman el sentido político del Plan 23

BIBLIOGRAFÍA 26

Documentos 26

ANEXO 27



PRIMERA PARTE. SENTIDO POLÍTICO DEL PLAN EGRESAR. OBJETIVOS

El Plan Egresar constituye una estrategia político pedagógica que plantea acciones en el orden de garantizar el egreso efectivo de las trayectorias comprendidas entre los años 2016 y 2021 inclusive. Todas las acciones del Plan Egresar toman a la escuela secundaria como herramienta para la construcción del egreso efectivo y como unidad de trabajo para la transformación de las prácticas de enseñanza y la construcción de aprendizajes esenciales para la continuidad de las trayectorias educativas y/o la inserción con pleno derecho en campos laborales diversos. En todo caso, la implementación del Plan Egresar implica para cada una de las escuelas secundarias involucradas, la posibilidad de revincular aquellas trayectorias que han quedado interrumpidas o que se encuentran actualmente en situación de dificultad en relación con el egreso; en el marco de una propuesta que restituye el derecho a la educación secundaria como una nueva oportunidad para la construcción de ciudadanía en términos de **ampliación de los procesos de participación**.

Para la escuela, el Plan Egresar implica la instalación de los espacios, la socialización de las estrategias y la disponibilidad de los recursos materiales y simbólicos que le permitan organizar la enseñanza desde criterios compartidos entre equipos docentes y grupos de estudiantes.

En efecto, la invitación es a establecer acuerdos que corresponsabilicen a estudiantes y equipos pedagógicos respecto de los tiempos y ritmos de organización de la enseñanza, los compromisos en relación con las entregas parciales y las devoluciones, los criterios de valoración y los instrumentos de evaluación que formarán parte del proceso integral para el egreso efectivo.

Así, desde esta bienvenida renovada y esperanzada, la escuela secundaria sale al encuentro de sus estudiantes al tiempo que se encuentra a sí misma como proyecto político y pedagógico que repara, remedia, resignifica y construye ciudadanos desde el poder que da el conocimiento.

Objetivos del Plan para el ciclo lectivo 2021

- Egresar al 100% de la matrícula inscripta en 2021.
- Contribuir a la formación continua de los equipos técnico-pedagógicos jurisdiccionales y escolares del nivel secundario impactados por el Plan en el marco de los encuentros jurisdiccionales y de núcleo previstos en el plan.
- Fortalecer a los equipos técnico-pedagógicos jurisdiccionales del nivel secundario con la incorporación de perfiles cuyas funciones se enmarcan en el acompañamiento situado a las escuelas.

El dispositivo nacional del Plan Egresar

El dispositivo está estructurado en encuentros nacionales, jurisdiccionales y de núcleo. Junto con el acompañamiento situado, conforman la base de la estrategia.

Estos encuentros, junto con las instancias de acompañamiento situado, constituyen el corazón de la estrategia.

ENCUENTROS NACIONALES	
Propósitos	• Presentación de los fundamentos y sentidos político-pedagógicos del Plan Egresar. • Presentación del dispositivo nacional y jurisdiccional del Plan Egresar. • Presentación de las funciones y responsabilidades de los perfiles involucrados en la estrategia. • Presentación de los materiales pedagógicos y comunicacionales del Plan Egresar. • Presentación de la plataforma educativa del Plan Egresar.
Responsables	Equipo nacional.
Destinatarios	Directores de nivel, supervisores y equipos territoriales provinciales.
Producciones esperadas	• Agenda de encuentros provinciales. Agenda de contactos de referentes nacionales y provinciales del Plan Egresar. • Actualización de información sobre indicadores de la provincia vinculados al problema del egreso en función de datos nacionales y acuerdos para la presentación del Plan Jurisdiccional Egresar. • Acuerdos sobre procesos de implementación presencial y virtual de los trayectos curriculares. • Acuerdos sobre los procesos de seguimiento, evaluación y acreditación.

ENCUENTROS JURISDICCIONALES	
Propósitos	• Presentación del Plan Egresar Jurisdiccional. • Seguimiento de las trayectorias educativas del Plan Egresar. • Diseño de estrategias para garantizar su continuidad. • Brindar un espacio de formación sobre los desafíos actuales en la enseñanza, conforme las realidades de las trayectorias educativas de cada jurisdicción. • Profundizar marcos pedagógicos y disciplinares con el sentido de favorecer la proliferación de nuevos acuerdos que impacten sobre los marcos curriculares y normativos vigentes para la escuela secundaria en general. • Promoción de documentación y sistematización de prácticas de enseñanza.
Responsables	Equipo provincial y equipo nacional.
Destinatarios	Directivos, supervisores y equipos docentes.
Producciones esperadas	• Construcción de informes diagnósticos sobre la demanda jurisdiccional. • Mapeo, selección y distribución geográfica de escuelas sede. • Análisis de los materiales del Plan Egresar y selección de recursos en función de la producción disponible en la jurisdicción.

ENCUENTROS DE NÚCLEO	
Propósitos	Producción colectiva y situada de conocimiento en torno a la implementación de los trayectos curriculares. En estos espacios el objetivo central pasa por la discusión acerca de los problemas profesionales referidos a la enseñanza y sus modos de organización en relación con prácticas comprometidas con la inclusión y la relevancia de los contenidos y las prácticas escolares en que se inscriben.
Responsables	Equipo provincial y equipo nacional.
Destinatarios	Docentes.
Producciones esperadas	• Análisis de planificaciones de trayectos curriculares. • Diálogo e intercambios sobre los problemas profesionales de la tarea de enseñar: la atención didáctica de la diversidad, enseñar en escenarios virtuales, la interdisciplina como abordaje de la complejidad.

Acompañamiento situado

- Garantizar el seguimiento y la continuidad de la totalidad de las trayectorias educativas abarcadas en el Plan Egresar.
- Asesorar técnicamente a los equipos supervisores y directivos en la construcción de la oferta curricular jurisdiccional según el formato de trayectos curriculares, previsto por el Plan.
- Releva la localización y las condiciones materiales de las escuelas que funcionarán como sedes del Plan Egresar.
- Planificar junto con el equipo nacional los encuentros jurisdiccionales y de núcleo previstos en el dispositivo del Plan Egresar.
- Documentar las acciones de seguimiento de las trayectorias y acompañamiento situado de los equipos de enseñanza en la plataforma fijada por el Plan Egresar.
- Cumplir con las acciones nacionales de formación continua previstas para el ejercicio de su función.

Desarrollo del Plan Egresar según los encuentros y la implementación en las escuelas

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN								
Etapas del Plan	Lanzamiento del Plan			Desarrollo del Plan				Evaluación y cierre
Dispositivo Nacional	Encuentro Nacional	Encuentro Jurisdiccional	Encuentro de núcleo		Encuentro Jurisdiccional	Encuentro de núcleo	Encuentro de núcleo	Encuentro Nacional
El Plan en las escuelas				Inicio de cursada			Fin de la cursada	
				Primer tramo del TC	Segundo tramo del TC	Tercer tramo del TC	Cuarto tramo del TC	
Duración	2 meses			4 meses				1 mes
Fortalecimiento de los equipos provinciales	Trabajo virtual en la plataforma del plan para la construcción de la oferta curricular jurisdiccional.			Acompañamiento situado a las escuelas Documentación de acciones de seguimiento de las trayectorias y acompañamiento a los equipos de enseñanza				Evaluación y cierre de la formación de los equipos territoriales



SEGUNDA PARTE EL PLAN EGRESAR EN LA JURISDICCIÓN

La elaboración del Plan Egresar Jurisdiccional exige la construcción de acuerdos y estrategias en relación con las condiciones del egreso en cada provincia. Los encuentros jurisdiccionales entre las direcciones de nivel nacional y provinciales, supervisores, supervisoras y equipos directivos tiene el sentido de generar reflexión y discusión colectiva entre los diferentes actores del sistema educativo a partir de datos. La construcción de estos diagnósticos permitirá poner en marcha acciones territoriales situadas y ajustadas a concretar los objetivos del Plan.

Con este propósito, cada provincia estructurará el Plan Egresar Jurisdiccional conforme con el esquema presentado en el Anexo.

El esquema organiza la información y su tratamiento en dos ejes.

Eje I. Datos de caracterización y de inscriptos

Este eje supone en primera instancia la elaboración de una caracterización del estado de situación de la provincia en relación con el egreso efectivo durante el periodo 2016-2021 a partir del trabajo con indicadores estructurales que serán aportados por la Dirección Nacional de Educación Secundaria.

Datos sobre población objetivo para el diseño de Plan Egresar Jurisdiccional

- 1.** Tasa de acceso y graduación en secundaria.
- 2.** Tasa de graduación en secundaria según quintil de ingresos.
- 3.** Matrícula del nivel total y por año de estudio por tipo de gestión y ámbito.
- 4.** Porcentaje y cantidad de alumnos no promovidos por año de estudio. Años 2016-2019.
- 5.** Porcentaje y cantidad de alumnos no promovidos por sexo. Años 2016-2019.
- 6.** Porcentaje y cantidad de alumnos no promovidos por unidades de servicio/CUE. Años 2016-2019.
- 7.** Porcentaje y cantidad de alumnos no promovidos por tipo de gestión. Años 2016-2019.
- 8.** Porcentaje y cantidad de alumnos no promovidos por localidad/departamento. Años 2016-2019.
- 9.** Porcentaje y cantidad de unidades de servicio con no promovidos. Años 2016-2018.
- 10.** Porcentaje y cantidad de unidades de servicio con tasa crítica de no graduación. Años 2016-2019.
- 11.** Porcentaje y cantidad de unidades de servicio según cantidad de estudiantes no promovidos. Años 2016-2019.
- 12.** Distribución geográfica de los no promovidos (regiones o departamentos y CUE). Años 2016-2019.
- 13.** Distribución geográfica de las unidades de servicio con tasas críticas de no promovidos.
- 14.** Meta de inscriptos al Plan.
- 15.** Meta de graduación a alcanzar por el Plan en 2021/ 2022.

En segunda instancia, la jurisdicción dispondrá de los datos del Formulario de Preinscripción del Plan Egresar. El análisis de la matrícula efectivamente inscripta permitirá definir la escala de atención por grupos de edad, regiones y/o localidades de procedencia; último año calendario cursado en la escuela secundaria, escuela secundaria de procedencia; cantidad y nominalización de materias pendientes; tiempo de cursada de la escuela primaria y detección de puntos críticos en el proceso de escolarización: pasaje entre el nivel primario y el nivel secundario, Ciclo Básico, 2do y 3er año; Ciclo Orientado.

La construcción de este informe en relación con la matrícula efectivamente inscripta será el instrumento fundamental para la definición y el diseño de la oferta curricular que las jurisdicciones desplegarán en las diversas escuelas sede del Plan.

Datos de Formulario de Preinscripción para el diseño del Plan Jurisdiccional (SitraRed)

- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según meta o según dato de no titulados en 2016-2018.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan por grupo de edad.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según género.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según provincia, departamento o localidad.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según años de primaria.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según año ingreso a secundaria.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según último año de cursada secundaria.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según localidad de escuela.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según unidad de servicio.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según cantidad de materias adeudadas totales.
- Nombre de materia adeudada y año de estudio.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan según ciclo (básico/orientado).
- Porcentaje de materias adeudadas según ciclo (básico/orientado).
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan con participación previa en Educación de Adultos y/u otros planes y programas.
- Tipos de planes de terminalidad disponibles.
- Porcentaje y cantidad de inscriptos al Plan que solicita Beca Progresar.

Finalmente, toda la información complementaria que disponga la jurisdicción sobre la base de estudiantes no promovidos 2020 y de cada una de las instituciones sobre las trayectorias escolares para identificar puntos críticos en relación con la continuidad (pasaje entre niveles, pasaje entre ciclos, etc.) y de experiencias previas de ingreso y/o terminalidad de los estudios secundarios serán un insumo fundamental para poner al servicio del diseño del Plan.

Complementariamente, se debe involucrar un análisis de la distribución de la matrícula de inscriptos en función de las instituciones educativas de procedencia. Esto conlleva la posterior definición de las escuelas que funcionarán como sede del Plan Egresar. En el proceso de definición de las sedes se tomarán como criterios las condiciones materiales, geográficas y la distribución territorial de la oferta en la jurisdicción así como también el requisito de que las escuelas sede sean instituciones de gestión estatal.

Qué demanda atendería cada sede, cuáles son los aspectos territoriales considerados para definir la localización de las sedes, qué condiciones de accesibilidad para población con discapacidad inscripta en el Plan, disponibilidad de la sede para la coordinación de las tareas pedagógicas y administrativas serán algunas de las discusiones que permitirán usar la información disponible sobre matrícula no promovida, inscripta y sobre su distribución en el territorio en las diferentes instituciones educativas para avanzar en la construcción del Eje II del Plan.

Eje II. Construcción de la estrategia del Plan Jurisdiccional

En este eje se definen las funciones y responsabilidades para el despliegue de las acciones del Plan Egresar.

Funciones y tareas

Es fundamental que la jurisdicción pueda proyectar las responsabilidades y tareas del equipo asignado al Plan teniendo en cuenta también el rol del equipo nacional vinculado al Plan y a otras políticas que puedan apoyar su desarrollo, como el Plan Acompañar: Puentes de Igualdad y de los y las referentes nacionales del plan, así como

también del rol que se espera de equipos directivos de escuelas sede y de origen y de los equipos docentes y otros perfiles institucionales que se quieran destinar como apoyo.

Cada escuela sede contará con un equipo de tutores/docentes que dispondrán de horas institucionales para el desarrollo del Plan y tendrán el apoyo y el seguimiento de asistentes técnicos territoriales que trabajarán en conjunto con la supervisión distrital, zonal, regional y con un equipo coordinador jurisdiccional.

La siguiente tabla presenta las funciones y tareas de acuerdo con las acciones del Plan.

Perfiles	Funciones	Tareas
Dirección de nivel de la jurisdicción y equipo	Coordina, planifica y evalúa todas las acciones del Plan. Si fuera el caso, proporciona las condiciones de posibilidad para la flexibilización de la normativa conforme con los objetivos de regularización de las trayectorias y egreso efectivo.	Comparte con el equipo nacional el diseño de la estrategia jurisdiccional del Plan. Construye la oferta curricular en función de la demanda efectiva y define los criterios de evaluación y acreditación de los trayectos curriculares. Define las sedes, asigna las horas institucionales y distribuye la matrícula.
Equipo técnico pedagógico territorial del Plan	Realiza el acompañamiento situado a las escuelas y a los equipos docentes, y el seguimiento de las trayectorias. Aporta a la documentación y sistematización de la información en relación con las trayectorias educativas y la implementación de las acciones del plan.	Comparte con el equipo nacional la planificación y la gestión de los encuentros jurisdiccionales y de núcleo. Apoya a la dirección de nivel provincial en la producción de los informes diagnósticos y la planificación de los trayectos curriculares. Participa de las instancias nacionales de formación para el trabajo situado que el Plan demanda. Hace seguimiento y acompaña las trayectorias educativas de quienes se inscribieron al Plan. Asesora técnica y pedagógicamente a las escuelas y docentes en relación con los fundamentos y perspectivas políticas y didácticas del Plan.
Equipos supervisores	Coordinan la gestión territorial de las acciones del plan entre las escuelas sede y las escuelas asociadas. Aportan al relevamiento de normativa y marco tendiente a la regularización y el egreso efectivo de las trayectorias desde estrategias de intensificación y reorganización de la enseñanza con el sentido de ajustar los procesos administrativos a los procesos pedagógicos.	Aportan a la definición de las escuelas sede del Plan. Contribuyen en la disponibilidad material de recursos. Participan en la definición de los temas para los encuentros de núcleo. Colaboran en la definición de la estrategia de acompañamiento y seguimiento de las trayectorias. Aportan el proceso de ajuste de la normativa vigente.

Equipos directivos de escuelas sede y coordinador de equipo Egresar	Coordinan institucionalmente el desarrollo del Plan. Apoyan material y conceptualmente al equipo pedagógico en la definición de la oferta curricular. Centraliza la gestión administrativa de las acciones de certificación académica.	Definen el equipo de tutores y docentes a cargo de los trayectos curriculares. Hacen seguimiento administrativo de los inscriptos en la escuela sede. Coordinan con las escuelas de origen la inscripción de estudiantes. Monitorean y garantizan el proceso de acreditación y certificación de las y los estudiantes.
Equipos directivos de escuelas asociadas de origen	Diseñan y ponen en marcha estrategias de revinculación. Colaboran con la difusión de información sobre el Plan. Colaboran con las escuelas sede en las tareas de seguimiento de las trayectorias. Certifican la terminalidad de los estudios secundarios.	Desarrollan estrategias para aportar al proceso de revinculación de las y los estudiantes en condiciones de acceder al Plan. Aportan a la construcción de la caracterización de la demanda efectivamente inscrita en el Plan. Toman responsabilidad por el egreso efectivo de las trayectorias escolares, aportando al seguimiento y a la certificación de la culminación de los estudios en el nivel secundario.
Equipos docentes tutores del Plan	Realizan tareas pedagógicas y didácticas.	Planifican los trayectos curriculares. Gestionan la enseñanza y acompañan las tareas vinculadas al estudio. Evalúan y aportan al aprendizaje de la autoevaluación de los aprendizajes. Asisten a encuentros de núcleo.

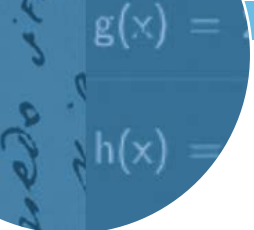
La definición de la estrategia de implementación del Plan Jurisdiccional surge a partir del análisis de información del Eje I, de la definición de perfiles y responsabilidades del equipo y de las pautas del marco operativo del Plan respecto de la selección de escuelas sede de gestión estatal en las que se atenderá como destinatarias y destinatarios a estudiantes de escuelas secundarias comunes de gestión pública (estatal y privada) inscriptos.

La concreción de la estrategia de implementación supone poner toda la información analizada al servicio de un plan de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos del Documento Marco y Anexo Operativo Plan Egresar para la selección de escuelas sede que son las instituciones que centralizan la gestión del plan.

En la selección de escuelas sede será central tener en cuenta, de un lado, las nóminas de inscriptos, las materias y los años adeudados, la distribución geográfica de los no promovidos, entre otras variables y, del otro lado, las condiciones institucionales de espacio físico, conectividad, accesibilidad, la conformación de núcleos con las escuelas asociadas.

Como resultado de la definición de la estrategia, la jurisdicción presentará las tablas del Anexo con el listado de escuelas sede elegidas, su ubicación, la cantidad de estudiantes por sede y las escuelas de origen asociadas a la sede.

La estrategia de implementación tiene un componente de seguimiento y acompañamiento permanente que permitirá actualizar de manera cuatrimestral la información sobre las escuelas sede en función de las personas inscriptas y de los resultados alcanzados por cada escuela. Asimismo, se espera reflexionar en los espacios previstos por el Plan tanto a nivel institucional como jurisdiccional y de manera federal acerca del diseño de los trayectos curriculares que resultan efectivos, de los perfiles y modalidades de trabajo de los equipos institucionales.



TERCERA PARTE. EL PLAN EN LAS ESCUELAS

Construcción de la oferta curricular

a. Lineamientos para el diseño de trayectos curriculares. Aportes conceptuales

Sobre el trayecto curricular

La idea de trayecto curricular remite a una **macro situación de enseñanza**, en el transcurso de la cual los equipos que asumen la responsabilidad de enseñar organizan y plantean situaciones de clase y situaciones de trabajo autónomas; ambas, engarzadas por una finalidad conocida y compartida por todo el grupo. Así, el trayecto curricular es un proceso de elaboración colectiva entre docentes y estudiantes cuya característica distintiva es su condición de resolución compartida.

El trayecto curricular para la finalización de los estudios de la escolaridad secundaria supone la **reorientación decidida de los contenidos a enseñar** en función de las necesidades que las trayectorias demandan. Esto requiere, por parte de los equipos docentes, un verdadero trabajo de reconstrucción epistémica **que ponga en diálogo los asuntos centrales de las áreas y/o disciplinas con una progresión de aprendizajes ajustada a los conocimientos y saberes disponibles en las y los estudiantes** (ver Res. CFE N° CFE 367/20).

A su vez, la mencionada reorientación de los contenidos curriculares involucra a los contenidos disciplinares, al mismo tiempo que los trasciende y los envuelve y resignifica en el marco de propuestas de enseñanza que buscan prestigiar el horizonte de llegada en el sentido de ofrecer oportunidades para imaginar otros destinos.

Sobre los contenidos curriculares

La selección de contenidos para las propuestas de terminalidad deben atender a criterios que permitan identificar si:

- La presencia de ese contenido es indispensable porque se trata de un modo de pensar y actuar desde el horizonte de justicia, igualdad y equidad.
- La presencia de ese contenido es indispensable porque constituye un punto de apoyo fundamental para la continuidad de los estudios en el nivel superior o es fuente para la adquisición creciente de nuevos aprendizajes.
- Resulta indispensable porque refiere a problemas actuales del campo de la ciencia, la tecnología y/o del mundo contemporáneo.
- Resulta indispensable para la promoción de aprendizajes vinculados a la construcción de ciudadanía.

b. Sentidos y criterios para la planificación de trayectos curriculares

La planificación del trayecto curricular supone el diseño de secuencias de enseñanza. Se trata de conjugar la extensión del tiempo del trayecto con la posibilidad de ingresar a los temas desde marcos disciplinares específicos o múltiples, según los problemas o temas definidos en el trayecto.

El desarrollo de la secuencia, concretada en el devenir de situaciones que proponen aproximaciones sucesivas y diversas a los contenidos, juega a favor de la construcción de sentido, la ampliación y la profundización de los aprendizajes. En todo caso, el propósito general del trayecto curricular es volver a vincular las historias vitales con el estudio y la adquisición de conocimientos.

Tomar la diversidad de los puntos de partida como ventaja pedagógica

La planificación de las propuestas para la terminalidad debe considerar la asimetría respecto de los saberes como eje sustancial de una experiencia que promoverá la construcción de conocimientos en un marco colectivo, que reúne a docentes y estudiantes, bajo las reglas sociales del debate de ideas, la reflexión y la construcción de argumentaciones apoyadas en evidencias.

Tomar la asimetría respecto de los saberes como eje organizador de una propuesta requiere acuerdos previos en relación con el relevamiento de los conocimientos disponibles sobre las porciones de la cultura que la propuesta abarque. La idea de asimetría que se enfatiza aquí no remite a agrupamientos según edades, identidades, lugares de procedencia o situaciones socioeconómicas; remite a la relación que los sujetos sostienen respecto de un saber para tomarlo como punto de partida de una propuesta pedagógica que se enriquece en la diversidad.

En este sentido, la planificación de un trayecto curricular que asume la diversidad como ventaja pedagógica debe incluir estrategias de relevamiento de saberes que permitan analizar las condiciones de la enseñanza al nivel de los conocimientos actuales de los y las estudiantes.

Se trata de un proceso de reconstrucción por parte de las y los docentes que sitúa su tarea en el marco de un verdadero trabajo epistemológico y didáctico puesto en diálogo con la evaluación diagnóstica de las trayectorias educativas que serán incluidas en las propuestas.

Ese trabajo de reconstrucción epistemológica implica la desnaturalización de los conocimientos correspondientes a cierto dominio, a cierta disciplina: ¿Qué problemas / casos / situaciones / preguntas son potentes para que las y los estudiantes estudien y comprendan el funcionamiento de las cuestiones involucradas en ciertas teorías? Situaciones que parecen similares en relación con las herramientas que involucran, ¿presentan el mismo grado de complejidad desde la perspectiva de las y los estudiantes? ¿Qué estrategias pondrán en juego a la hora de abordar las propuestas? ¿Con qué grado de explicitación lo harán? ¿Qué asuntos de la propuesta pueden quedar a cargo de las y los estudiantes para ser reconstruidos por ellas y ellos y cuáles requieren de las explicaciones e intervenciones de las y los docentes de manera de garantizar el acceso? ¿Cuáles son las relaciones que se pondrán en juego entre lo disponible y lo nuevo?

Planificar situaciones de estudio como una estrategia para estrechar el vínculo entre la enseñanza y la evaluación

Se trata de asumir la **planificación de situaciones de estudio como un aspecto formativo central de la propuesta** para que las y los estudiantes “estabilicen y se familiaricen con los conceptos que ya aprendieron, con los que ya tuvieron una primera interacción, enfrentados a la resolución de ejercicios que conlleven a una reutilización de conceptos y técnicas ya aprendidas” (GCBA, 2000). Por estudio, entendemos el trabajo personal de cada alumna y alumno, que incluye tanto las actividades que se despliegan en el espacio de la clase bajo el control del docente, como la resolución de “la tarea” y otros momentos de estudio.

Situar la acreditación del trayecto curricular como un proceso enraizado en la propuesta de enseñanza

Los procesos de evaluación formativa deben derivarse de las situaciones de enseñanza que los preceden. En este sentido, las diversas propuestas que conformen la oferta educativa para el egreso efectivo deben organizar la enseñanza al calor de la definición y explicitación de las fuentes de información con que será posible evaluar la progresión de los aprendizajes y ajustar las estrategias de enseñanza. Desde este marco, una práctica evaluativa inclusiva debe contemplar la disponibilidad de una amplia gama de situaciones que permitan a las y los docentes y a las y los estudiantes valorar los progresos y concertar los avances. Algunas de las situaciones que podrían incluirse, entre muchas otras posibles:

- Registros en cuadernos de bitácora.
- Elaboración de machetes (GCBA, 2000).
- Producción de explicaciones para diversos destinatarios.
- Relevamiento y sistematización de producciones que dan cuenta de diversos grados de aproximación a los objetos de conocimiento.
- Construcción colectiva de conclusiones parciales y/o generales luego del estudio de un problema o un concepto.
- Participación en foros.
- Elaboración grupal de antologías de apuntes sobre una temática específica.
- Construcción de glosarios de conceptos trabajados.

Destacamos que la decisión del momento en que cada una de estas situaciones podría insertarse en el desarrollo de la propuesta se relaciona con el tipo de tarea que le da sentido. Por ejemplo, el registro sistemático en el cuaderno de bitácora es una actividad que requiere ser sostenida en el mediano y largo plazo de la tarea; en contraposición, la posibilidad de construir conclusiones parciales o de cierto nivel de generalidad requiere de la disposición previa de repertorios, estrategias y saberes construidos en el marco de las situaciones de enseñanza definidas para cierta etapa del trayecto curricular o proyecto.

A su vez, pueden involucrar resoluciones escritas u orales, individuales o colectivas y formatos de presentación que impliquen grados de complejidad diversos, desde la atención a las normas para citar bibliografía o la validez de las fuentes de información que se incluyen hasta el uso de entornos digitales como herramientas para la reelaboración, resignificación y/o síntesis de lo trabajado.

Las diversas formas de registro a las que se invita a las y los estudiantes conformarán una memoria pedagógica del proceso de aprendizaje, donde se dejará testimonio de las principales problemáticas de cada campo de estudio, de las discusiones conceptuales y/o metodológicas que hayan tenido lugar, de las actividades más desafiantes para su resolución y de todos aquellos aspectos que hayan captado el interés y la curiosidad por continuar investigando y profundizando. Resulta valioso dejar huella de los caminos metodológicos que se hayan transitado, a fin de reconstruir los pasos que se dieron a la hora de aprender un cierto contenido, para estar en condiciones de transferirlo a otras personas o, eventualmente, enriquecer o mejorar ese camino para futuros aprendizajes. Pensando en estudiantes que están por graduarse, importa la apropiación de estrategias de análisis e interpretación de variados paradigmas y enfoques, como puertas de acceso a múltiples conocimientos. Por ello, más allá de las estrategias adoptadas para el registro, se trata de un proceso propio y auténtico de explicitación y autoconciencia del proceso de aprender. No solo de contenidos y conceptos, sino también de posicionamientos éticos y políticos frente a asuntos de interés colectivo. Tarea nada sencilla, pero necesaria y muy productiva para dejar abiertas las puertas para seguir aprendiendo, en los estudios formales o en la vida cotidiana y laboral de las y los jóvenes.

En todos los casos, se trata de garantizar a lo largo del trayecto curricular la resolución de diversas tareas que asuman algunos o todos los sentidos de las que, por ejemplo, se enumeran en la lista. Esto con

el objetivo de **situar la acreditación del trayecto curricular como un proceso fuertemente enraizado en la propuesta de enseñanza y alimentado por la producción original, personal y colectiva de las y los estudiantes.**

Este marco de trabajo pretende evitar seriamente la producción de exámenes o pruebas que se concretan sólo en el momento final del trayecto resignando de esta manera la participación de las y los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación. El proceso de acreditación del que hablamos no está escindido de la trayectoria construida, su materialidad se concreta a partir de la disponibilidad y explicitación de recursos, técnicas y/o propuestas que responden a los propósitos generales del trayecto curricular y que recuperan todas las instancias de autoevaluación que debieron ser previstas en su transcurso.

Cabe destacar que ofrecer diversas oportunidades para que las y los estudiantes se involucren en prácticas de autoevaluación requiere de la planificación de instancias de retroalimentación que recuperen las formulaciones y avances de las y los estudiantes y las devoluciones a cargo de las y los docentes. Esta construcción progresiva pone en diálogo a la enseñanza, la evaluación y la autoevaluación, garantizando que la propuesta del trayecto curricular constituya una genuina experiencia formativa.

En síntesis, la explicitación de los propósitos de enseñanza del trayecto curricular, de los contenidos que se abordarán y de las estrategias que se dispondrán para que los propósitos sean efectivamente alcanzados son los ejes estructuradores de la propuesta del trayecto curricular.

c. Ejes para la programación del trayecto curricular

Definición de los propósitos generales y específicos del trayecto curricular	Una de las primeras tareas para un equipo que trabaja en el desarrollo de un trayecto curricular es definir exactamente los propósitos generales de la propuesta de enseñanza junto con la explicitación de los propósitos específicos de cada etapa del trayecto.
Definición de los contenidos y los materiales	Este punto toma como marco de referencia las resoluciones de CFE 367/2020 (anexo I) y 368/2020 y normativas jurisdiccionales. La idea de asuntos a tratar, enunciada en el anexo I de la Res. CFE 367/2020 provee criterios que ajustan las operaciones de selección y priorización de contenidos a la pregunta por el sentido de lo que se enseña y se aprende en la escuela secundaria. Esta perspectiva busca, para la concreción de la terminalidad, interpelar y trascender la enumeración de temas o contenidos abarcados en planes o programas de estudio por la elaboración de recorridos o itinerarios pedagógicos que asuman la centralidad de los modos de conocer propios de las disciplinas y la centralidad de la enseñanza como ejes organizadores de la experiencia formativa para la terminalidad. En efecto, asumimos que los procesos de reorganización y priorización de saberes que deben orientar las propuestas para la terminalidad deben estar guiados por los sustentos, los criterios de validación y las herramientas que permiten producir conocimientos en los diferentes campos de las ciencias. En todo caso, la cuestión epistémica que supone la tarea institucional de priorización y reorganización de saberes debe incorporar también profundas reflexiones sobre los tipos de experiencia que favorecen modos de relacionarse con los conocimientos desde la relevancia y la construcción de sentido.
Sentidos y secuenciación de las actividades	En el transcurso del trayecto, las actividades deberán contemplar situaciones que apoyen la continuidad de los aprendizajes, esto implica el diseño de situaciones para el relevamiento de saberes, para la promoción de avances en relación con la construcción de conceptos y prácticas, para la reflexión sobre lo aprendido, para el estudio de los conceptos y para la autoevaluación de los aprendizajes. En el marco de una secuencia, cada actividad involucra diversas y diferentes tareas. En este sentido la explicitación de los objetivos a lograr es un insumo fundamental para la evaluación continua y la autoevaluación.

Consideraciones finales que retoman el sentido político del Plan

Sobre el tiempo de trabajo del estudiante

En el marco de la propuesta pedagógica, el tiempo de trabajo personal del estudiante (nos referimos puntualmente al que transcurre en situación de autonomía) debe involucrar indefectiblemente la posibilidad de construir sentido en relación con las tareas de estudiar.

Si asumimos que se conoce en contra de conocimientos anteriores, el tiempo de estudio debe ofrecer oportunidades diversas para sistematizar, ampliar y/o profundizar diferentes aspectos de los contenidos y las prácticas involucradas en la propuesta; debe favorecer el despliegue de nuevas relaciones entre los conceptos y los temas de un proyecto interdisciplinar con el sentido de habilitar aproximaciones progresivas y sucesivas a la complejidad de su trama; debe permitir identificar los progresos personales y los colectivos como parte de un esfuerzo conjunto que comprende la autoexpresión, el desarrollo intelectual, social y el disfrute estético.

La actividad que involucra el tiempo de estudio debe estar orientada a la satisfacción de las necesidades colectivas y a la autoexpresión de los individuos. En este sentido, es responsabilidad de la enseñanza retomar sin excepción los saberes que han circulado a propósito del estudio para **dar estatuto al trabajo de estudiar como un trabajo intelectual y colectivo** que se sostiene en el mediano plazo, que vuelve explícitos los saberes puestos a jugar en las resoluciones, que aporta a la sistematización de lo aprendido tanto como a la identificación de lo pendiente y que contribuye intencionalmente a la organización de las tareas en favor de la transformación progresiva de los saberes y conocimientos.

Se trata de incluir el estudio en la propuesta pedagógica como herramienta y como objeto de análisis, lo cual siempre demanda el diseño de una hoja de ruta que contemple situaciones específicas que presenten los ensambles necesarios entre los contextos (materiales y pedagógicos), los sentidos (epistemológicos y didácticos), los objetos (conceptos) y las estrategias sobre las que será posible construir aprendizajes.

En todas las circunstancias, el trabajo de los y las estudiantes contará con el apoyo situado de profesores, tutores y perfiles del Plan comprometidos con la continuidad de los aprendizajes.

Sobre el trabajo de los equipos de enseñanza

El Plan Egresar demanda la conformación de equipos docentes con el sentido de ofrecer oportunidades para la **construcción colectiva** de una posición pedagógica y didáctica en relación con la interdisciplina como posibilidad para un proyecto educativo común: el de garantizar el egreso efectivo de todas las trayectorias.

En el marco del Plan, el egreso y su acreditación constituyen un proceso que incluye y compromete a los sujetos pedagógicos en el devenir de las decisiones y las acciones que configuran las propuestas. En suma, los componentes del egreso efectivo son la participación y el trabajo sostenido.

Hablamos de un trabajo común en el cual, a propósito del abordaje de diversos problemas, emerjan las posibilidades y los límites de las disciplinas, lo cual implica dar con las ideas que se sostienen desde cada marco teórico, las reglas o los modos de conocer e interpretar la realidad de cada disciplina, sus generalizaciones, las leyes y los problemas que los conforman. Esto supone una integración que se basa en el reconocimiento de la necesaria diferenciación disciplinar.

En todo caso, el objetivo fundamental de una propuesta interdisciplinaria, su horizonte de llegada, debe **encauzar todos los esfuerzos para que la comprensión de la realidad se inserte en una trama compleja y densa fuertemente apoyada en el aporte de las distintas disciplinas**.

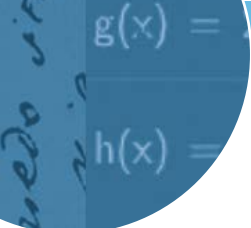
Esto demanda una programación de la enseñanza que siga una trayectoria en espiral, desde la definición de temas nucleares, a partir de los cuales sea posible una diferenciación progresiva de los conocimientos que cada disciplina puede aportar y los que no, para luego ofrecer una nueva oportunidad a la integración revisitando los conceptos fundamentales. Así, el sentido de la integración de los conocimientos relacionados permite que estos se resignifiquen, se transformen en nuevos conocimientos marcados por la complejidad y la provisoriedad.

Evaluación de portafolio

Esta evaluación se realiza sobre las producciones que las y los estudiantes han ido construyendo en el marco de la propuesta. Se trata de ofrecer oportunidades para que sean ellas y ellos quienes seleccionen sus mejores trabajos y los pongan a disposición para analizar conjuntamente con la o el docente. Para ambos, esta carpeta tiene la función de representar los aprendizajes logrados a lo largo del trayecto. Esta estrategia de evaluación se apoya en varias ideas:

- La acreditación no se produce sobre la base del desempeño en una instancia de tiempo breve: se construye desde el inicio del trayecto.
- Los trabajos constituyen las producciones realizadas en cada etapa; de esta manera, las y los estudiantes hacen una evaluación de sus propios trabajos.
- La forma de presentación de los trabajos puede ser variada: producciones escritas, gráficas, audiovisuales, con objetos, etc.

En este marco, las y los estudiantes pueden dar cuenta de la evolución de su desempeño, de los aprendizajes logrados, discutir sobre los aspectos que aún no se han podido resolver. Así, desde el reconocimiento de la responsabilidad de cada estudiante en los procesos de autoevaluación, se les reconoce como participantes activos y comprometidos con sus aprendizajes.



BIBLIOGRAFÍA

Dirección Nacional de Educación Secundaria (2021a): *Gestión Institucional en el marco de los acuerdos federales 2020*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Dirección Nacional de Educación Secundaria (2021b): *Marco político pedagógico para la Escuela Secundaria*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

GCBA (2000): *Apoyo a los alumnos de primer año en los inicios del nivel medio. Documento N° 2. La formación de los alumnos como estudiantes. Estudiar matemática*. Buenos Aires.

Documentos

Ley de Educación Nacional N° 26206.

Resoluciones del CFE:

- N° 93/09. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.
- N° 174/12. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación.
- N° 367/20 y *anexo I*. Marco Federal de Orientaciones para la contextualización curricular 2020-2021.
- N° 368/20. Criterios de evaluación, acreditación y promoción.
- N° 387/21. Principios y pautas para apertura de las escuelas y la reanudación de clases presenciales en todo el país bajo condiciones de seguridad sanitaria y cuidado de la salud de la comunidad educativa.



ANEXO I

ÍNDICE MODELO DE DOCUMENTOS PARA EL PLAN EGRESAR JURISDICCIONAL

Tabla a. Eje I. Principales datos y análisis de información en la jurisdicción

Fundamentar el Plan que se desarrollará en la jurisdicción con la información provista por la Dirección de Nivel Secundario según el cuadro “Datos sobre población objetivo para el diseño del Plan Jurisdiccional Egresar”.

Nombre de la Jurisdicción:	
Caracterización de la demanda y del estado de situación de la jurisdicción con respecto al egreso efectivo durante el periodo 2016-2020 y distribución territorial (por departamentos o regiones) de estudiantes no promovidos en el territorio y en las instituciones.	
Reelaboración de la caracterización inicial según la información aportada por el sistema de inscripción.	
Matrícula inscripta	
Meta de egreso efectivo	

Tabla a. Eje II. Construcción de la estrategia del Plan Jurisdiccional

Presentar el esquema de organización del equipo jurisdiccional para la implementación del Plan sobre la base de la tabla de perfiles y funciones del equipo involucrado. Detallar la modalidad de organización del equipo jurisdiccional para el acompañamiento de las escuelas sede.

Nombre de la jurisdicción:		
Perfiles	Funciones	Tareas

Tabla b. Eje II. Definición de escuelas sede y escuelas asociadas

Se presenta una tabla por cada escuela sede. Explicitar definición de criterios para seleccionar escuelas sedes y de núcleos de escuelas para el seguimiento y acompañamiento de parte del equipo territorial.

Escuela sede	Nombre de la escuela	Dirección
Escuelas asociadas	Nombre de la escuela	Dirección

Tabla c. Eje II. Oferta curricular

Se presenta una planilla por cada Escuela sede. Detallar la oferta curricular en función de inscriptos y materias y ciclos adeudados.

Escuela sede		
Trayecto curricular	Materias que permite acreditar	Matrícula inscripta